



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 JUN. 2026

VISTO: las acciones promocionales que llevará a cabo el Ministerio de Turismo conjuntamente con las Direcciones de Turismo de Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano para el evento denominado "Desayunos de prensa: Cruzá la frontera y entibiá el invierno. Nuevos itinerarios turísticos desde Entre Ríos";

RESULTANDO: que la misma tendrá lugar el 4 de junio de 2026 en la ciudad de Paraná, República Argentina;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente que participen de dicho evento, los funcionarios del Ministerio de Turismo, Licenciados Marcelo Bruno y Serrana Díaz, y la Técnica Paula Morán;

II) que estarán en carácter de Misión Oficial del 3 al 5 de junio de 2026;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y Decreto N° 288/004, de 19 de agosto de 2004, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1)** Desígnanse en Misión Oficial a los funcionarios del Ministerio de Turismo, Licenciados Marcelo Bruno y Serrana Díaz, y la Técnica Paula Morán, del 3 al 5 de junio de 2026, para participar de las acciones promocionales que llevará a cabo el Ministerio de Turismo conjuntamente con las Direcciones de Turismo de Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano para el evento denominado "Desayunos de prensa: Cruzá la frontera y entibiá el invierno. Nuevos itinerarios turísticos desde Entre Ríos", que tendrá lugar el 4 de junio de 2026, en la ciudad de Paraná, República Argentina.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 2 días al 100%, más 1 al 40%, ascienden a la suma de U\$S 372 (dólares estadounidenses trescientos setenta y dos) para cada uno, totalizando un monto de U\$S 1.116 (dólares estadounidenses mil ciento dieciséis), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** El costo de los pasajes por el tramo Montevideo – Fray Bentos -Montevideo, asciende a la suma de \$ 6.201 (pesos uruguayos seis mil doscientos uno), por su parte el costo para el tramo Fray Bentos – Paraná - Fray Bentos, asciende a la suma de U\$S 560 (dólares estadounidenses quinientos sesenta).
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", Programa 322 "Cadenas de Valor Motores de Crecimiento", Financiación 1.1, "Rentas Generales", objetos del gasto 232 y 235.



**Ministerio
de Turismo**

- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República